



1886 SCA 2018

**CONCURSO DE IDEAS  
VIVIENDA SOCIAL SUSTENTABLE  
Concurso Solidario**

*Consultas fuera de término*

**4º Consulta:**

El primer punto de mi consulta es acerca de las superficies mínimas a considerar para locales (sobre todo de dormitorios), al igual que anchos o alturas mínimas para estos, muchas gracias.

*Respuesta: Se recomienda usar los mínimos habituales en los códigos de edificación, pero se pueden hacer propuestas de mejora.*

El segundo es, si existe alguna referencia que se pueda utilizar para con respecto al tipo de "cómputo y presupuesto estimado" que se indica para el caso de una tercer lamina opcional.

*Respuesta: El cómputo y presupuesto estimado es optativo, no existe mas referencia que los montos máximos financiarles expresados en las bases*

**5º Consulta:**

1. Se podrá intervenir/ dar un uso específico al espacio verde comunitario, que guarde relación con el proyecto para el desarrollo de la vivienda?

*Respuesta: La Municipalidad tendrá la potestad sobre el espacio verde y equipamiento comunitario. Sin embargo se puede hacer una propuesta, sabiendo que existe la posibilidad de que no se tome en cuenta*

2. Se podrán modificar los fondos de los terrenos de manera tal que sean de mayor beneficio al proyecto total del barrio.

*Respuesta: Los terrenos no se pueden modificar.*

**6º Consulta:**

Quisiera por favor me confirmen si de acuerdo a las bases NO está permitido enviar propuestas de vivienda social para la región cálida seca de la Argentina (Oeste de Formosa, Oeste de Chaco, Salta, Jujuy...).



1886 SCA 2018

y si fuera posible, me aclaren el motivo, considerando que es una de las regiones del país con más necesidades de vivienda social.

*Respuesta: Lamentablemente en este momento no contamos con terrenos en esa región del país.*

### **7º Consulta:**

“Sres. Asesores del “CONCURSO DE IDEAS VIVIENDA SOCIAL SUSTENTABLE, Concurso Solidario.” Me dirijo a ustedes con el fin de formularles dos preguntas concretas:

1. Se debe respetar el diagrama de las láminas preestablecidas o solo la información requerida?

*Respuesta: Sí, se debe respetar sobre todo el orden en el que se vuelcan a las láminas la información requerida.*

2. Las láminas deben llevar un rótulo con el seudónimo o estarán ausentes de identificación?

*Respuesta: NO deben llevar rótulo alguno, sólo lo indicado en el punto 3.1 de las BASES.*

*La Asesoría  
Buenos Aires, 8 de mayo de 2018*